

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19209 *Resolución de 16 de septiembre de 2024, de la Universitat de València, por la que se nombran Catedráticas y Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso convocados por Resolución de la Universitat de València, de 31 de mayo de 2024 (BOE de 10 de junio de 2024) para la provisión de plazas de Catedrático/a de Universidad y una vez acreditado por las personas interesadas que reúnen los requisitos a que alude la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Don Jaume Martí Miravalls, con DNI número ****753**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Mercantil», adscrita al Departamento de «Derecho Mercantil "Manuel Broseta Pont"» (concurso número 15/2024), plaza número 6350.

Doña Ana María Tur Porcar, con DNI número ****359**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Psicología Básica», adscrita al Departamento de «Psicología Básica» (concurso número 32/2024), plaza número 4267.

Doña Ana Isabel Fernández Mesa, con DNI número ****892**, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de «Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras» (concurso número 38/ 024), plaza número 6469.

Don Silvano Esteve Pérez, con DNI número ****299**, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Economía Aplicada (Área propia: 281 Estructura Económica)», adscrita al Departamento de «Estructura Económica (Economía Aplicada II)» (concurso número 40/2024), plaza número 6352.

Las personas nombradas deberán tomar posesión en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación.

València, 16 de septiembre de 2024.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.